



Municipalidad de Gral. Ramírez  
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

## DECRETO N° 67 / 2022

### VISTO:

Los memos internos dirigidos desde la Secretaria de Servicios Públicos y la Secretaria de Obras y Desarrollo Urbano al Área de Compras y Suministros; y

### CONSIDERANDO:

Que a través de los mismos se solicita arbitrar los medios para adquirir cubiertas para distintos vehículos municipales;

Que a tal efecto se solicita adquirir: 1 un. cubierta 14.00 24 12 telas, 12 un. cubiertas 275/802 22.50 sin tacos, 8 un. cubiertas 275/80 22.5 con tacos, 4 un. cubiertas 750/16 lisas 12 telas o más, 4 un. cubiertas 900/20 lisas, 2 un. cubiertas 12/16, 2 un. cubiertas 750/20 5 guías, 2 un. cubiertas 650/16 3 guías, 2 un. cubiertas 1100/16 4 guías;

Que el Presupuesto Oficial dispuesto al efecto es de Pesos Cuatro Millones Seiscientos Mil (\$ 4.600.000) por lo que, de conformidad a la normativa vigente en la materia debe llevarse a cabo un Llamado a Licitación Pública;

Que mediante memo interno suscripto por la Contadora Municipal se informa que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto, debiendo imputarse el mismo a las partidas bienes de consumo según corresponda a cada vehículo.

Que a los fines enunciados, se dicta el presente.

### POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

### DECRETA

**Artículo 1º)** Llamar a **Licitación Pública N° 03/2022** para el **día 13 de Abril de 2.022 a la hora 9:00** con el objeto de adquirir cubiertas para distintos vehículos municipales. A saber:

- 1 un. cubierta 14.00 24 12 telas
- 12 un. cubiertas 275/80 22.5 sin tacos
- 8 un. cubiertas 275/80 22.5 con tacos
- 4 un. cubiertas 750/16 lisas 12 telas o más
- 4 un. cubiertas 900/20 lisas

- 2 un. cubiertas 12/16
- 2 un. cubiertas 750/20 5 guías
- 2 un. cubiertas 650/16 3 guías
- 2 un. cubiertas 1100/16 4 guías

**Artículo 2º)** Fijar el Presupuesto Oficial en la suma de Pesos Cuatro Millones Seiscientos Mil (\$ 4.600.000) imputando la erogación a las partidas Bienes de Consumo según corresponda a cada vehículo.

**Artículo 3º)** Los interesados podrán adquirir los pliegos en la oficina de la Dirección de Ingresos Públicos de la Municipalidad de General Ramírez, sita en calle Sarmiento N° 51 de esta ciudad, en el horario de 7:00 a 12:00 hs. y/o depositar el valor de los mismos en la cuenta TIPO 03-CC N° 036000007574 CBU 3860036201000000075744 del Nuevo B.E.R. S.A.

**Artículo 4º)** El valor de los pliegos se establece en la suma de Pesos quinientos (\$ 500).

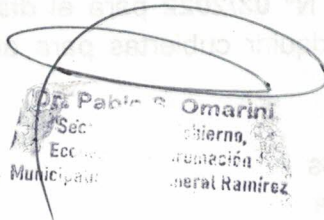
**Artículo 5º)** Las ofertas deberán presentarse en la Oficina de Compras y Suministros en sobre cerrado, hasta el día y hora prefijados.

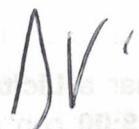
**Artículo 6º)** Reservar a la Municipalidad el derecho de efectuar una adjudicación parcializada o de rechazar todas las ofertas presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes, o si las ofertas no fueran convenientes a los intereses que representa, sin que esto dé derecho a reclamo alguno.

**Artículo 7º)** Refrendan el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación de Gabinete.

**Artículo 8º)** Regístrese, comuníquese y archívese.

DESPACHO MUNICIPAL, 07 de marzo de 2022.-

  
Dr. Pablo Omarini  
Secretario de Gobierno,  
Economía y Coordinación  
Municipal de General Ramírez

  
Dr. GUSTAVO JOSE VERGARA  
Presidente Municipal  
Municipalidad de Gral. Ramirez